453

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al cuarto pago de los aportes en dinero, para el periodo ejecutado del **13 de abril al 30 de abril de 2024.**

Contrato:	**No. CPS 742-2023**
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	**SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS**
NIT	No. NIT. 900.374.639-5
Objeto:	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses
Fecha Iniciación:	01/11/2023
Fecha de Terminación:	30/04/2024
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$338.298.913
Valor Adicional:	$N/A
Valor a Pagar:	$67.659.782 Cuarto pago

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,

DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE
Apoyo a la supervisión
C.C. No. 79.849.967 de Bogotá D.C.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde local de San Cristóbal
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.

48

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4 PERÍODO: 13 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-742-2023- 19 de octubre de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.374.639-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 338.298.913
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 67.659.782
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011602270000001859
FECHA ACTA DE INICIO	01/11/2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30/04/2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1 Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas específicas determinadas en el Anexo Técnico.	1.1 Durante el periodo comprendido entre el 13 al 30 de abril de 2024, se cumplió con la obligación de seguir los requerimientos y especificaciones técnicas del Anexo Técnico. Este compromiso fue satisfecho a través de la realización exitosa de las actividades correspondientes al cumplimiento de la terminación de actividades del tercer ciclo de Mantenimiento Jardinería Convencional y un ciclo de mantenimiento de las jardineras plantadas nuevas, donde se realizó fertilización edáfica, aplicación de riego y replante a las 14 jardineras convencionales y en los dos jardines verticales, adicional se realizó el mantenimiento de las tres jardineras plantadas nuevas con todas las actividades requeridas técnicamente.	Se adjunta: 1.1 Fichas técnicas jardinería convencional 1.2 área jardinería mantenimiento 1.3 Plantación de áreas nuevas 1.4 Manual de uso del sistema de riego
2 Cumplir con la ejecución presupuestal teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del contrato.	2.1 Durante el periodo 4, comprendido entre el 13 al 30 de abril de 2024, se cumplió con la ejecución presupuestal en estricta conformidad con las directrices establecidas. Este cumplimiento de la obligación se respalda con el informe financiero correspondiente, el cual refleja de manera detallada y precisa las operaciones llevadas a cabo durante dicho periodo.	2.1 Se adjunta informe financiero
3 Contratar y/o asignar y seleccionar los profesionales y personal operativo necesarios para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del proyecto.	3.1 El cumplimiento de esta obligación se respalda en el informe de ejecución del periodo 1, el cual quedó registrado bajo el radicado N° 20235410127462 de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Sin embargo, para el presente corte de ejecución del contrato, dicho proceso no resulta	3.1 Esta actividad se encuentra ejecutada el informe de ejecución del periodo 1, el cual quedó registrado bajo el radicado N° 20235410127462.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	aplicable, evidenciando así la correcta gestión y documentación en el cumplimiento de esta responsabilidad contractual ya fue presentada.	
4 Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del contrato.	4.1 Durante el periodo 4, correspondiente al lapso del comprendido entre 13 al 30 de abril de 2024, se cumplió de manera efectiva con la obligación de garantizar los recursos físicos y el apoyo logístico necesarios para llevar a cabo la implementación, desarrollo y ejecución de las actividades contempladas en el contrato. Se ha prestado especial atención para asegurar que los recursos asignados sean adecuados y suficientes para el cumplimiento exitoso de los objetivos contractuales. Como respaldo a este cumplimiento, se adjunta un registro fotográfico que documenta de manera visual la disponibilidad y utilización de los recursos físicos y logísticos durante el mencionado periodo, brindando una evidencia tangible de la diligencia y responsabilidad en la gestión de estos aspectos cruciales para el desarrollo de las actividades contractuales.	4.1 Se presenta acta de reunión de entrega de jardineras a la Supervisión.
5 Entregar un informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades, desarrollo del contrato incluido el avance físico y porcentaje de avance, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	5.1 Durante el periodo 4, comprendido entre el 13 al 30 de abril de 2024 se realizó el informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades, desarrollo del contrato incluido el avance físico y porcentaje de avance, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	5.1 Se adjunta informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades, desarrollo del contrato incluido el avance físico y porcentaje de avance, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6 Informar al Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar la parálisis o retrasos en la ejecución del presente contrato.	6.1 En el periodo 4, del comprendido entre el 13 al 30 de abril de 2024, no se presentaron situaciones que perjudicaran la normal ejecución del contrato.	6.1 No se presentaron situaciones que afectaran la ejecución del contrato.
7 Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines dentro del plazo establecido en el contrato.	7.1 Durante el periodo 4, comprendido entre el 13 al 30 de abril de 2024, se cumplió cabalmente con la obligación de garantizar el recurso físico y tecnológico. Se llevó a cabo una gestión efectiva para asegurar que los recursos físicos y tecnológicos estuvieran disponibles y en óptimas condiciones para la ejecución de las actividades contractuales.	7.1 Se adjunta informe financiero
8 Evaluar y hacer el seguimiento a los planes de trabajo (plan de acción) y sugerir las recomendaciones pertinentes, contando con el concepto del supervisor; de igual forma opera para los informes parciales y finales.	8.1 En el periodo 4, que abarcó del comprendido entre el 13 al 30 de abril de 2024, se cumplió de manera integral con la obligación de evaluar y dar seguimiento a los planes de trabajo, también conocidos como plan de acción. Este proceso incluyó la revisión minuciosa de los informes parciales y finales, los cuales fueron respaldados con los cronogramas de trabajos implementados durante dicho periodo. La evaluación de los planes de trabajo se llevó a cabo de manera sistemática, considerando las metas y objetivos establecidos en el contrato. Se contó con la participación activa del supervisor, cuyo concepto fue fundamental para sugerir las recomendaciones pertinentes con el fin de mejorar la ejecución de las actividades programadas. Este proceso aseguró una gestión efectiva y eficiente, garantizando el cumplimiento	8.1 Se adjunta cronograma de trabajo ejecutado en periodo de corte.

450

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos. La transparencia y calidad en la evaluación se respaldan en los informes detallados y los cronogramas implementados, evidenciando el compromiso con la supervisión y mejora continua en la ejecución del contrato.	
9 Suministrar los elementos e insumos necesarios para la realización de las actividades objeto de este contrato.	9.1 Durante el periodo 4, correspondiente al intervalo del comprendido entre el 13 al 30 de abril de 2024, se cumplió satisfactoriamente con la obligación de suministrar los elementos e insumos necesarios para la realización de las actividades contempladas en el contrato. Durante este periodo, se llevaron a cabo diversas actividades de mantenimiento de las jardineras, las cuales abarcaban una serie de requerimientos específicos, tales como rebordeo, remoción de suelo, retiro de arvenses, poda de material seco o enfermo, poda de formación, riego, disposición de residuos, fertilización foliar, fertilización edáfica, replante (10%), adición de sustrato, diagnóstico y manejo fitosanitario, así como disposición final de residuos. Para garantizar la ejecución exitosa de estas actividades, se procedió al suministro oportuno y adecuado de los elementos e insumos necesarios, tales como herramientas de jardinería, sustratos, fertilizantes, equipos de riego, material de poda, y demás insumos requeridos para cada una de las tareas mencionadas. Este suministro fue gestionado con la debida anticipación, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para	9.1 Se presenta acta de reunión de entrega de jardineras a la Supervisión

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	llevar a cabo las actividades de mantenimiento de acuerdo con las especificaciones del contrato.	
10 Realizar mensualmente una reunión de Comité Técnico con el supervisor designado por el Alcalde Local, en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	10.1 Durante el periodo 4, correspondiente al intervalo del comprendido entre el 13 al 30 de abril de 2024 se realizó comité técnico No. 4, 5 y 6 de supervisión.	Se adjunta 10.1 Acta de reunión de recorrido y entrega de jardineras a la supervisión, 30 de abril de 2024 10.2 Acta de entrega de jardineras a la comunidad, 30 de abril de 2024 10.3 Acta de reunión de comité técnico realizada el 9 de mayo de 2024.
11 Realizar entrega del Informe Final a color, para la aprobación del Supervisor	11.1 Esta actividad se encuentra programada para ser ejecutada en el mes de junio de 2024, posterior a la terminación del contrato.	11.1 Se adjunta informe final
12 Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.	12.1 Se han adoptado medidas para prevenir la contaminación ambiental durante las operaciones, según el procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por lo tanto, hemos dado cumplimiento a esta obligación desde el proceso precontractual, donde presentamos el Formato de Declaración y Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales.	12.1 Se presenta Formato de Declaración y Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales.
13 El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, peligrosos) que genere. Como constancia de este se entregará copias de certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).	13.1 Se han adoptado medidas para prevenir la contaminación ambiental durante las operaciones, según el procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por lo tanto, hemos dado cumplimiento a esta obligación desde el proceso precontractual, donde presentamos el Formato de Declaración y Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales.	13.1 Se presenta Formato de Declaración y Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales.

451

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14 Dar cumplimiento al Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones, por lo tanto, no se deberán suministrar: - Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías. Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías. - Rollos de películas extensibles y de burbuja utilizados como envoltura. Soportes plásticos para las bombas de inflar. - Banderines o separadores plásticos. - Cualquier otro elemento plástico considerado como de un solo uso.	14.1 Se han adoptado medidas para prevenir la contaminación ambiental durante las operaciones, según el procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por lo tanto, hemos dado cumplimiento a esta obligación desde el proceso precontractual, donde presentamos el Formato de Declaración y Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales.	14.1 Se presenta Formato de Declaración y Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales.
15. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	15.1 Durante el período 4, que comprendió del 13 al 30 de abril de 2024, no se realizaron inspecciones por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Ambiental (SDG).	15.2 No se realizaron inspecciones por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Ambiental (SDG).

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16 Asistir a jornadas de sensibilización y tomas de conciencia sobre Gestión Ambiental de la entidad.	16.1 Durante el período 4, que comprendió del 13 al 30 de abril de 2024, el contratista SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS realizó una jornada de sensibilización durante la entrega a la comunidad de las jardineras implementadas en San Martin de Loba. Durante esta actividad, se llevaron a cabo diversas acciones para promover la conciencia ambiental entre los asistentes, destacando la importancia de mantener y cuidar las áreas verdes recién implementadas.	16.1 Listado de personas sensibilizadas durante el evento de entrega de jardineras a la comunidad realizado el 30 de abril de 2024.
17 Implementar los programas ambientales de la entidad y orientar a los visitantes sobre temáticas ambientales cuando se requiera.	17.1 Durante el período 4, específicamente el 30 de abril de 2024, se realizó una jornada de orientación ambiental por parte del personal de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS. Durante esta jornada, se proporcionó información y orientación a los visitantes sobre diversas temáticas ambientales relevantes, promoviendo así la conciencia y la educación ambiental entre los asistentes.	17.1 Listado de personas sensibilizadas durante el evento de entrega de jardineras a la comunidad realizado el 30 de abril de 2024.
18 Conocer todos los programas y prácticas ambientales que se desarrollan en la entidad contratante	18.1 Durante el periodo 4, que comprendió del comprendido entre el 13 al 30 de abril de 2024 se han dado cumplimiento a las actividades dispuestas por la Entidad.	18.1 Se presenta Formato de Declaración y Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales.
19 Observar y cumplir el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería para Bogotá, así como las normas en materia ambiental que le sean aplicables a cada actividad ejecutada.	19.1 Durante el periodo de corte 3, se cumplió de manera diligente con la obligación de observar y cumplir el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá, así como con las normas ambientales aplicables a cada actividad ejecutada. En consonancia con estas directrices, se realizaron las labores de mantenimiento de jardinería conforme a los lineamientos establecidos en el mencionado manual.	19.1 Se presenta certificación de cumplimiento del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería para Bogotá, así como las normas en materia ambiental que le sean aplicables a cada actividad ejecutada

452

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** Firma: Nombre: RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ CC. 77.194.764 REPRESENTANTE LEGAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR** Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO Cargo: Alcalde Local San Cristóbal Firma: **APOYO A LA SUPERVISIÓN** Nombre: DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE Cargo: Apoyo a la supervisión CPS 128-2024 Firma:

954

SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
NIT 900.374.639-5
Calle 49 No. 64 - 2
Tel: ((4)8882110) 3158839307
Copacabana - Colombia
admon.sitm@gmail.com
www.solucionesintegralestm.com

Factura electrónica de venta
No. 10188

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 6477656 - Ext. 000
Dirección	Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/07/2024, 18:18
Expedición	02/07/2024, 18:19
Vencimiento	17/07/2024

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Liquidacion del contrato No. FDLSC-CPS-742-2023, suscrito entre SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL. LIQUIDACION: 20% DEL VALOR DEL CONTRATO	GL	1.00	56,856,959.66	19 %	10,802,822.34	67,659,782.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-17 por $ 67,659,782.00

Total Bruto	56,856,959.66
IVA 19%	10,802,822.34
Total a Pagar	**67,659,782.00**

Observaciones:
CONTRATO: FDLSC-CPS-742-2023

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

PAGO 4

Favor consignar en la cuenta corriente del Banco de Bogotá 232 226 514 a nombre de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764057985650 aprobado en 20231012 prefijo desde el número 10127 al 11000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9
CUFE: b50831871190ce8b3f0afbf745d4d68cd995b9bd9bff156fff86cd97bf9072b48dcb0a2b1faf35d13523ace9c159d949

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

455

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14854361072

(415)7707212489984(8020) 000001485436107 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 4 6 3 9	5	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2

1. Dirección principal
CL 50 57 71 IN 202

42. Correo electrónico solucionesintegralestm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 1 0 4 0	3 1 5 8 8 3 9 3 0 7	6 0 4 8 8 8 2 1 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 0 0 7 2 8	4 7 1 9	2 0 1 0 0 7 2 8	9 0 0 8	7 3 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 24 / 21 : 36: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 19-04-2023 01:52:11PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854361072

(415)7707212489984(8020) **000001485436107 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 4 6 3 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 7 2 8	2 0 1 2 1 0 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 8 0 9	2 0 1 2 1 0 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 3 4 9 8 1 1 2	2 1 4 3 4 9 8 1 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 7 2 8	2 0 1 2 1 0 1 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 7 0 7 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4 de 6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854361072

(415)7707212489984(8020) 000001485436107 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 4 6 3 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 8 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 7 1 9 4 7 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	MARTINEZ	RONALD	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854361072

(415)7707212489984(8020) **000001485436107 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 4 6 3 9	5	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión	7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2	

165. Dirección: CL 50 57 71 IN 202

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 4 9 7 6 5 1 0 2	2 0 1 0 0 8 0 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 1 6 7 5 4 5 6 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que, identificado(a) con Nit Persona Jurídica número 9.003.746.395 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 232226514, abierta/o desde el 23/7/2014.

Se expide en Bogotá el día 26 del mes de abril del año 2024 con destino a: A quien interese

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Copacabana, 2 de Julio de 2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Bogotá, DC.

Asunto: Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: Ronald Enrique Torres Martínez
Cargo: Representante Legal
Nombre de la firma: Soluciones Integrales TM SAS
Dirección: Calle 50 No. 57- 71 Interior 202
Teléfono: (4) 8882110- (57) 3158839307
E-Mail: admon.sitm@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.194.764
TORRES MARTINEZ
APELLIDOS
RONALD ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1978
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUN-1997 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0110300-00419147-M-0077194764-20121228 0031975559A 2 2432168583

4 60

SuAporte | REPO E INDIVIDUAL

enlace operativo

Fecha creación reporte 2024-06-28, 04:46:05 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71496617

Periodo Cotización 202405 **Periodo Servicio** 202406

PAGADA 2024-06-18 15:39:22.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS				
Documento	NI 900374639	**Dirección**	CL 50 #57 - 71 OFICINA 202		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8882110		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	2
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TORRES MARTINEZ RONALD ENRIQUE	**Identificación**	CC 77194764		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 77194764		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TORRES MARTINEZ RONALD ENRIQUE	5212000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | F | $ 1.300.000 | 231001 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0.522 % | $ 1.300.000 | $ 6.800 | CCF04 | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-06-28, 04:46:45 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 70855166

Periodo Cotización 202404 **Periodo Servicio** 202405

PAGADA 2024-05-16 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS				
Documento	NI 900374639	**Dirección**	CL 50 #57 - 71 OFICINA 202		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8882110		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	2
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TORRES MARTINEZ RONALD ENRIQUE	**Identificación**	CC 77194764		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 77194764		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TORRES MARTINEZ RONALD ENRIQUE	5212000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.300.000	231001		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	14-23	1	0.522 %	$ 1.300.000	$ 6.800	CCF04	4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52903759-0	SANDRA ARACELY CASALLAS TORRES	DIAGONAL32 N 10-40	7646475	SACATO13@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-04	2024-04	I	12/04/2024	76303927	TOTAL A PAGAR	
					$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52903759-0	SANDRA ARACELY CASALLAS TORRES		DIAGONAL32 N 10-40	7646475	SACATO13@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	12/04/2024	76303927	$377.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52903759 | CASALLAS TORRES SANDRA ARACELY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS No. 742-2023
Periodo y/o No. de Pago	Del 13 de marzo del 2024 al 30 de abril de 2024
Nombre Del Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
Objeto Del Contrato	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Fecha de Inicio	01/11/2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	30/04/2023
No. Póliza	13765313-4 VIGENCIA DESDE: 18/10/2023 VIGENCIA HASTA: 25/04/2027 APROBACION: 27/10/2023

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A		
PRORROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
OTRO SI	N/A		

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Para el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales y condiciones técnicas establecidas para el presente contrato, y lo concertado para el desembolso del 20% al cumplimiento del porcentaje de avance del 100%, el apoyo a la supervisión realizo la verificación y aprobación de los perfiles – hoja de vida, conformación del comité técnico, revisión del plan de trabajo, la documentación radicada se menciona a continuación:

- Presentación y aprobación de perfiles - Hojas de vida- (Actas de comité técnico N°6)
- Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades aprobado.
- Conformación de Comité Técnico (Actas de comité técnico N°6).
- Siembra, mantenimiento y diagnósticos de las jardineras en la localidad.
- Informe Final.

De igual manera, el apoyo a la supervisión realiza de forma permanente el seguimiento al Plan de trabajo, ejecución financiera y Cronograma según lo establecido a través de mesas de trabajo presencial.

Se evidencia cumplimiento de la ejecución del contrato ya que las actividades relacionadas cumplen con lo indicado en el otro si modificatorio.

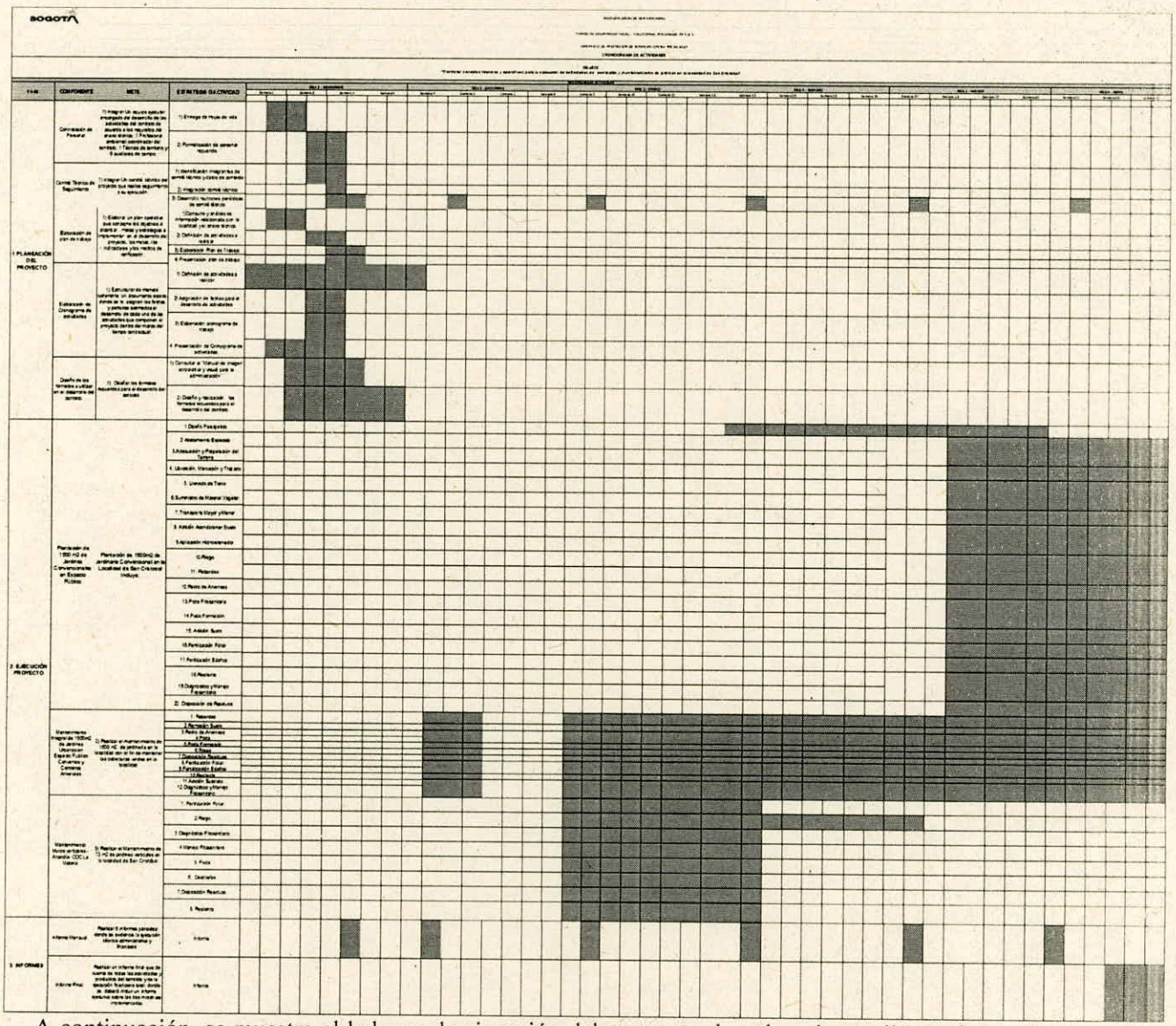
FASE	PONDERACIÓN	% EJECUTADO	% AVANCE	PROCESO
PLANEACIÓN Y APRESTAMIENTO	20%	100%	20%	Las actividades de la fase de planeación y aprestamiento se realizaron en el periodo 1.
EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	60%	100%	60%	A la fecha del presente informe se presenta un avance del 100% de ejecución del contrato, donde se realizaron las actividades que corresponden a ese cumplimiento como lo son el plan de trabajo, cronograma de actividades, seis informes de gestión técnica que dan cuenta del desarrollo del contrato, comités técnicos, los respectivos mantenimientos de las jardineras primer ciclo, segundo ciclo y tercero ciclo en la Jardinería Convencional, también el mantenimiento de los muros verticales con sus dos respectivos ciclos de mantenimiento.
EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE RESULTADOS	20%	100%	20%	Se realizó la presentación del informe número 6 e informe final.
TOTAL	100%		**100%**	**CUMPLE 4TO DESEMBOLSO**

ENTREGABLE PRODUCTOS 1: Se realiza la entrega de un informe de gestión, correspondiente al marzo - abril del 2024, en el que se evidencia el porcentaje de avance de la ejecución del 100 %.

ENTREGABLE	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	ESTADO/QUE INCLUYE
Informe de Gestión 01	01	14/12/2023	APROBADO
Informe de Gestión 02	02	19/02/2024	APROBADO
Informe de Gestión 03	03	19//02/2024	APROBADO
Informe de Gestión 04	04	14//02/2024	APROBADO
Informe de Gestión 05	05	15/04/2024	APROBADO
Informe de Gestión 06	06	03/07/2024	APROBADO

El Contratista ha desarrollado efectivamente las actividades, a la fecha del presente informe se presenta un avance que logra el desarrollo del contrato al 100%, en el periodo, se realizó seguimiento del plan de trabajo y el desarrollo de las siguientes actividades reunión comité técnico, cronograma de actividades, e informes mensuales.

1. Tabla Cronograma de Actividades



A continuación, se muestra el balance de ejecución del contrato, el cual se desarrolló conforme al cronograma y plan de trabajo radicado en la fase de planificación.

2. Tabla Plan de trabajo

FASE	COMPONENTE	% TOTAL	% DE AVANCE
1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO	Contratación de personal	2%	2.00%
	Comité Técnico de Seguimiento	5%	5.00%
	Elaboración de plan de trabajo	6%	6.00%
	Elaboración de Cronograma de actividades	6%	6.00%
	Diseño de los formatos a utilizar en el desarrollo del contrato.	1%	1.00%
2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plantación de 1500m2 de Jardines Convencionales en Espacio Publico	30%	25.00%
	Mantenimiento de 1600m2 de Jardines Convencionales en Espacio Publico	20% Dividido 3 Ciclos (Cada Ciclo Equivale a 6,66%)	20%
	Mantenimiento Muros Verticales Alcaldía- CDC La Victoria	10%	10.00%
3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Informes Periódicos	10%	10%
	Informe Final	10%	10%
TOTAL AVANCE DEL PROYECTO			100%

En el marco del contrato 742-2023, a la fecha, se completaron las actividades focalizándose en la ejecución de terminación de actividades de mantenimiento de jardines en la localidad de San Cristóbal. Durante el sexto mes de ejecución, del 15 de abril al 30 de abril de 2024, se ha llevado a cabo un riguroso análisis de los componentes programados y ejecutados hasta la fecha, detallando cada una de las acciones más representativas conforme al cronograma de trabajo.

Además, se presenta a continuación una tabla que detalla la fecha de ejecución de cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo mencionado. Estas actividades abarcan distintos aspectos del proyecto, desde la planificación inicial, contratación de personal, hasta la ejecución de plantación y mantenimiento de jardines, así como la generación de informes periódicos. La suma de estos esfuerzos se traduce en un avance acumulado del 100 % al 30 de abril de 2024. Este reporte se concibe como una herramienta de seguimiento integral que permite visualizar y evaluar la coherencia entre el cronograma previamente establecido y la realidad de la ejecución, proporcionando así una base sólida para la toma de decisiones y ajustes necesarios en fases posteriores del proyecto.

Descripción de las Actividades Implementadas:

Tabla 3 Descripción general de actividades ejecutadas.

AÑO PLANTACIÓN	NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA M2	FECHA MANTENIMIENTO 3	FECHA MANTENIMIENTO JARDINERAS NUEVAS 1
2021	Parque Ramajal	Cra. 9 E con Cl. 30 A sur a Cl.30 C sur	282.55	22/04/2024	
2021	Parque Montebello	CR. 2 - CLL. 26 SUR	113.02	18/04/2024	
2021	La Coruña - Nariño Sur	CL 10 SUR 7-68	207.99	23/04/2024	
2022	Mirador Montebello	Calle 24 A Sur carrera 2B	178.51	27/04/2024	
2022	Parque Público 20 de Julio	Calle 20 A sur con carrera 7 B	50.7	23/04/2024	
2022	Guacamayas	Calle 38A Sur N° 2a -46	88	18/04/2024	
2022	Parque la Belleza	Calle 65 sur N° 10 A -40 E	40	26/04/2024	
2022	Comedor comunitario San Blas	18 A sur 98 carrera 3 este	30	18/04/2024	
2022	CAI Guacamayas al lado del colegio Alemania Unificada Sede A	Calle 37 A bis sur 1 - 36 E	77	18/04/2024	
2022	Parque la Peninsula	Cll 48 d Sur -Cra 18 bis	48	16/04/2024	
2022	Parque la Serafina	Calle 31 Sur San Cristóbal	334	30/04/2024	
2022	Parque Granada Segundo Sector	Cra 1 A N° 20 A	38	18/04/2024	
2022	Área al lado del colegio y del salón comunal Nueva Gloria	Calle 48 B Sur N° 11-14 E	42	25/04/2024	
2023	San Martin De Loba	Carrera 1 A con calle 42 sur	165	19/04/2024	
2024	San Martin De Loba	Avenida 1A - San Martin De Loba	979.63		15/04/2024 16/04/2024 27/04/2024
2024	Cruce Guacamayas	Calle 37 a Bis sur con calle 2 K -21 - Guacamayas	436		18/04/2024 19/04/2024
2024	Parque Kairos	Calle 15 sur 7 A - 35 Barrio Sosiego -	176.73		19/04/2024 - 26/04/2024
	TOTAL M2 DE JARDINERA CONVENCIONAL		**3287.13**		

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, a la fecha de corte (15 al 30 de abril) se han completado todas las actividades de los 3 ciclos de mantenimiento a las jardineras convencionales, muros verticales y un ciclo de mantenimiento jardineras plantadas nuevas.

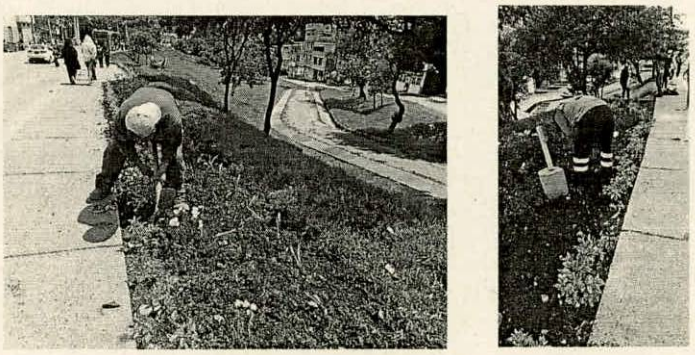
Rebordeo: Se ejecutó el rebordeo de las 17 jardineras, asegurando un adecuado contorno para optimizar el desarrollo de las plantas y mejorar la estética de los espacios verdes.

Foto 1, Rebordeo.



Remoción de Suelo: La remoción de suelo se realizó según los protocolos establecidos, permitiendo la aireación y renovación del sustrato para favorecer el desarrollo radicular garantizando un buen crecimiento de las plantas. Se realizó a las 17 jardineras.

Foto 2, Remoción de Suelo.



Retiro de Arvenses: Se llevó a cabo el retiro de arvenses a las 17 jardineras, asegurando un entorno propicio para el desarrollo de las especies vegetales evitando la competencia por recursos.

Foto 3, Retiro de Arvenses.





Poda de Material Seco o Enfermo: La poda selectiva se centró en la eliminación de material seco o enfermo, promoviendo el desarrollo de hojas, ramas nuevas, sanidad y vitalidad de las plantas presentes en las jardineras.

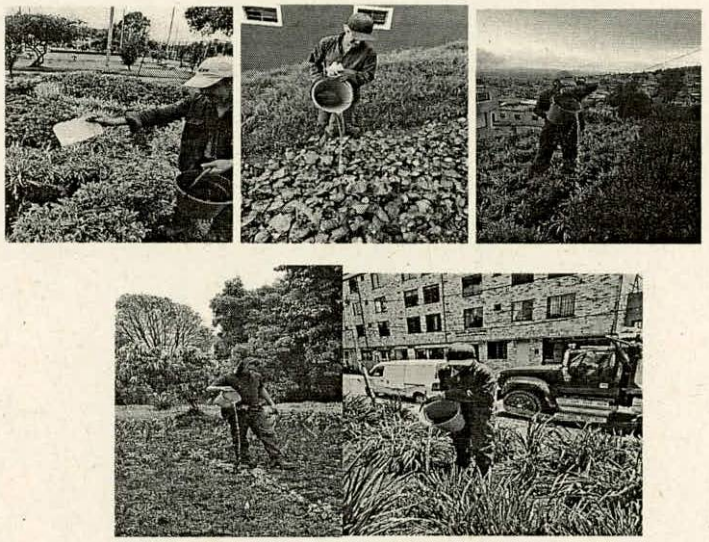
Poda de Formación: La poda de formación se ejecutó para mantener la estructura y forma deseada de las plantas, asegurando un aspecto estético y ordenado. Estas actividades se desarrollaron a las 3 jardineras nuevas, quitando las hojas secas y enfermas.

Foto 4, Poda de material seco o enfermo – formación



Riego: Se aplicó riego a todas las jardineras, garantizando la humedad necesaria para su correcto desarrollo vegetativo.

Foto 5, Riego



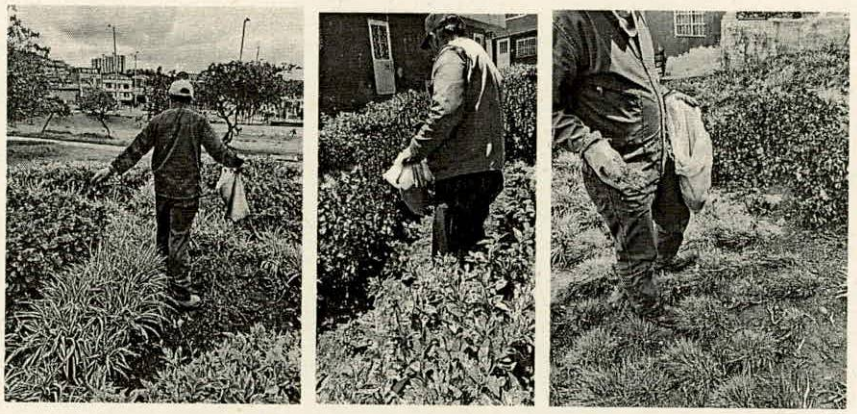
Disposición de Residuos: La disposición de residuos se llevó a cabo de acuerdo con las normativas ambientales, asegurando la correcta gestión de los desechos generados durante las labores de mantenimiento.

Foto 6, Disposición de residuos



Fertilización Foliar y Edáfica: Se aplicó fertilizante 10-30-10 es un complejo granular que contiene fosforo, nitrógeno y potasio nutrientes que aportan al crecimiento de la planta, adicionalmente se aplicó TODO EN UNO con grado 42 - 0 – 0, es un fertilizante simple mezclado, en gránulos solubles, enriquecido en Calcio, Magnesio, Azufre y todos los micronutrientes, con una dosis de 5 gramos por planta.

Foto 7, Fertilización



Adición de Sustrato: La adición de sustrato se ejecutó según las necesidades específicas de cada jardinera, mejorando la calidad y la estructura del suelo.

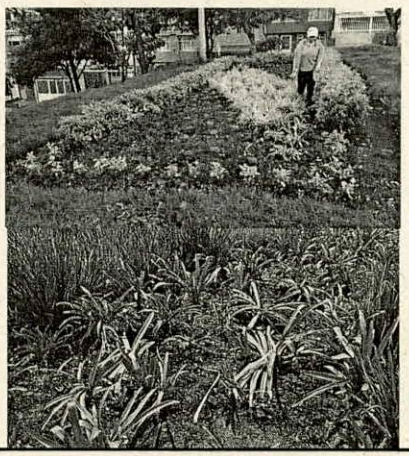
Foto 8, Adición de sustrato



Replante: La pérdida de material vegetal en las áreas ajardinadas se presentan en los entornos urbanos como la contaminación ambiental, el pisoteo, aplastamiento, extracción del material vegetal y las excretas de las mascotas sobre los espacios, la disposición de escombros y residuos sólidos desechos de las actividades humanas. Esta actividad se realizó en los 17 jardines.

Foto 9, Replante





Diagnóstico y Manejo Fitosanitario.

Para el caso de las jardineras, se realizó el diagnóstico fitosanitario y se determinó que el blanco biológico son hongos foliares en las plantas de la especie *hiedra* y la cinta *chlorophytum comosum,* presencia de insectos como la chisa *E Phyllophaga* obsoleta y palomilla afectando la raíz de las plantas generando atrofiamiento del tallo y raíz retrasando el crecimiento, para el manejo de insectos se aplicó CAL aplicado al suelo para el control de chisa; la incidencia de este es del 10% y la severidad es del 0 a 5%. El manejo fitosanitario será de tipo preventivo, por medio de la aplicación del fertilizante foliar todo en uno con grado 42 - 0 – 0 fertilizante simple mezclado, en gránulos solubles, enriquecido en Calcio, Magnesio, Azufre y todos los micronutrientes. La fertilización aporta los nutrientes que la planta necesita para un buen desarrollo vegetativo, resistencia a insectos y enfermedades. en las siguientes dosis:

Tabla 1, Dosis

Agroquímico	Dosis (ml/litro)	Método de aplicación	Actividad
Todo en uno	5 gr/planta	Directa (aspersión)	Manejo fitosanitario

15-15-15	5 gr/planta	Directa al suelo	Manejo fitosanitario
CAL	100 gr/15 M2	Directa al suelo	Manejo fitosanitario

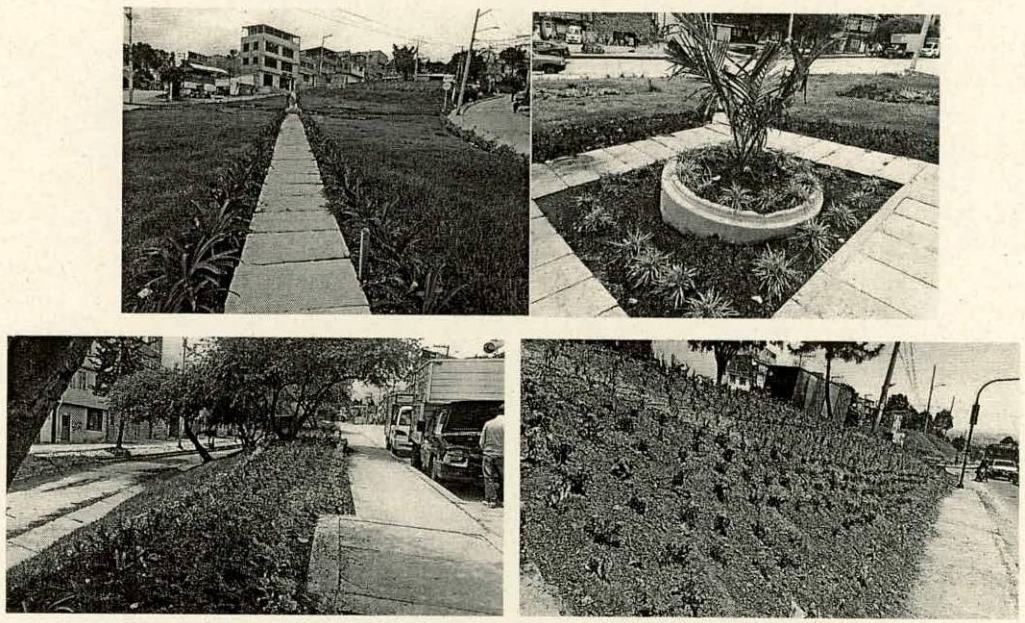
Por último, se realizó una poda de tipo sanitaria, para eliminar las estructuras vegetales afectadas por los hongos foliares.

Resultados Obtenidos:

Mejora en la Presentación Estética: A pesar de los desafíos identificados, se logró mejorar significativamente la presentación estética de las jardineras convencionales durante la ejecución del contrato. Las labores de limpieza y poda contribuyeron a un adecuado desarrollo vegetativo y vigorosidad de las plantas.

Desarrollo vegetal y Sanidad Mejorada: Aunque se evidenciaron pérdidas de material vegetal en algunas jardineras, la salud general de las plantas mejoró con la aplicación de prácticas de mantenimiento, incluyendo fertilización foliar y edáfica. Se observaron signos de crecimiento, aumento de follaje, reverdecimiento y estimulación a la floración.

Foto 10, Desarrollo vegetal y sanidad





Reducción de Residuos Sólidos: A pesar de la recurrencia de acumulación de residuos sólidos, se logró la recuperación de puntos críticos identificados por ALSC. La disposición adecuada de residuos y desechos contribuyó a mejorar la higiene y la salubridad de las áreas verdes.

Seguimiento Riguroso: Se implementó un sistema de seguimiento riguroso para evaluar la efectividad de las medidas correctivas. Esto permitió identificar áreas específicas que requerían atención adicional y ajustes en las estrategias de mantenimiento. Estos resultados adicionales indican un progreso positivo en la ejecución del contrato, evidenciando mejoras tanto en el aspecto físico de las jardineras como en la participación y conciencia comunitaria. Aunque persisten desafíos, los logros hasta la fecha sientan las bases para futuras intervenciones exitosas en la localidad de San Cristóbal.

A continuación, se presentará el registro fotográfico de las jardineras. El registro fotográfico documenta el notable cambio experimentado a lo largo de los ciclos de mantenimiento y plantación de áreas nuevas, Este registro visual no solo resalta el trabajo realizado en cada jardinera, sino también subraya el compromiso de Soluciones Integrales TM SAS en la revitalización de espacios verdes en la localidad de San Cristóbal.

Foto 11, Jardinera: Parque la Belleza

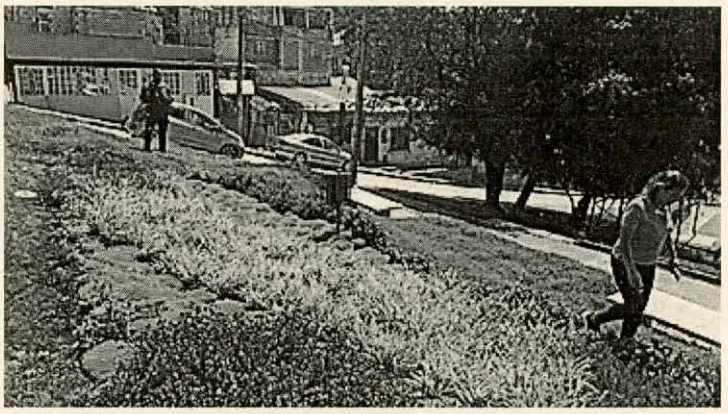


Foto 12, Jardinera: Salón Comunal Nueva Gloria

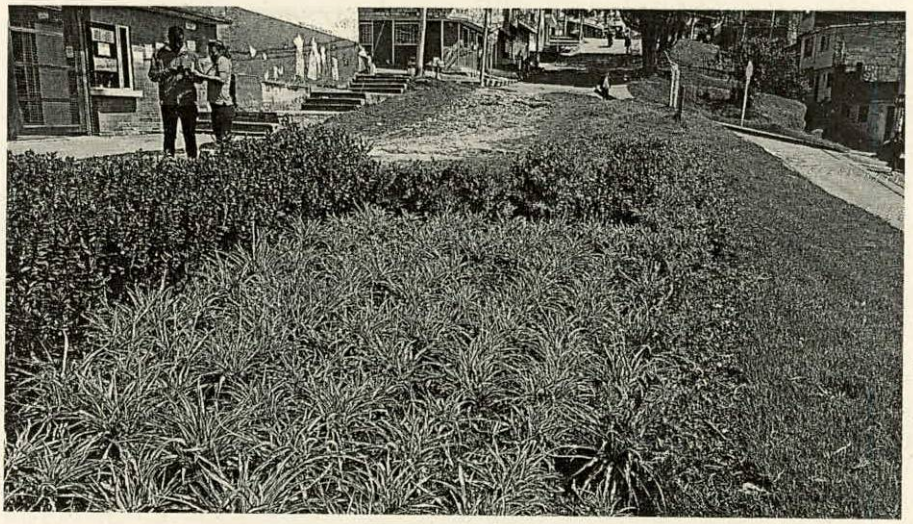


Foto 13, Jardinera: Colegio Alemania Unificada

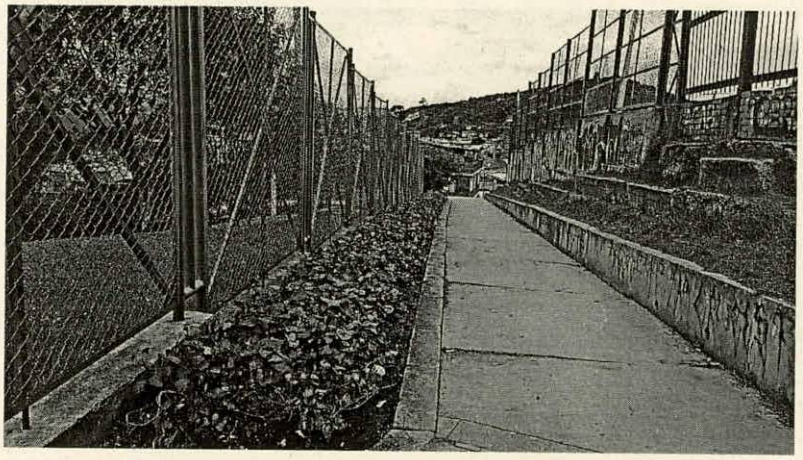




Foto 14, Jardinera: Península

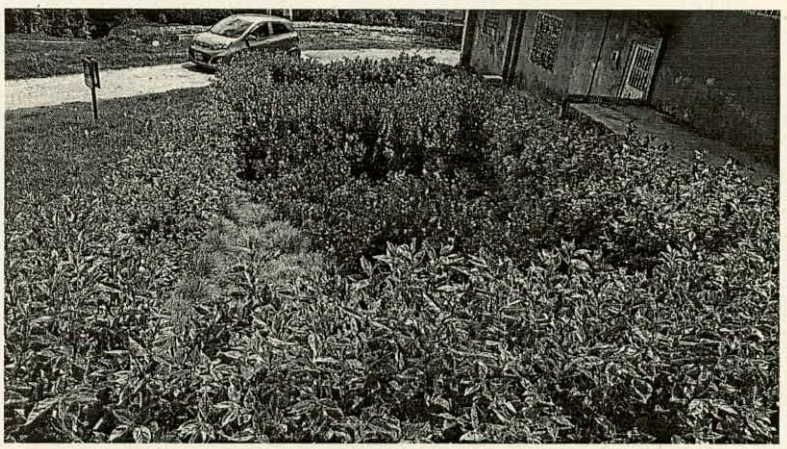


Foto 15, Jardinera: San Martin de Loba

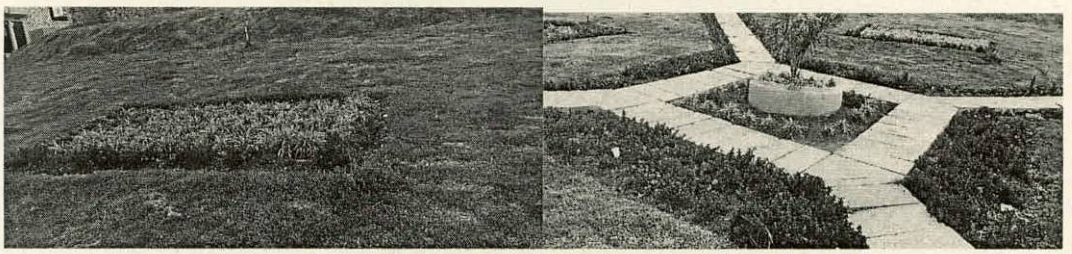


Foto 16, Jardinera: Guacamayas

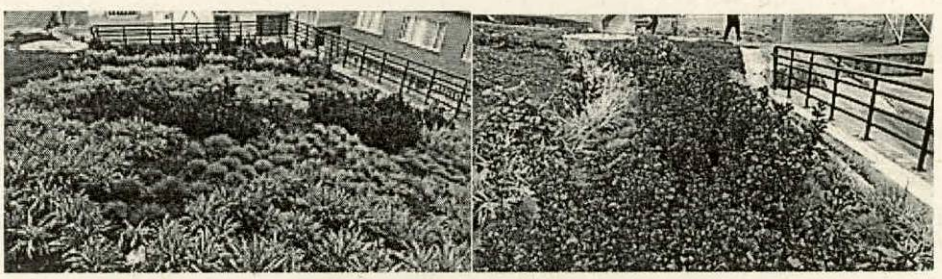


Foto 17, Jardinera: La Serafina

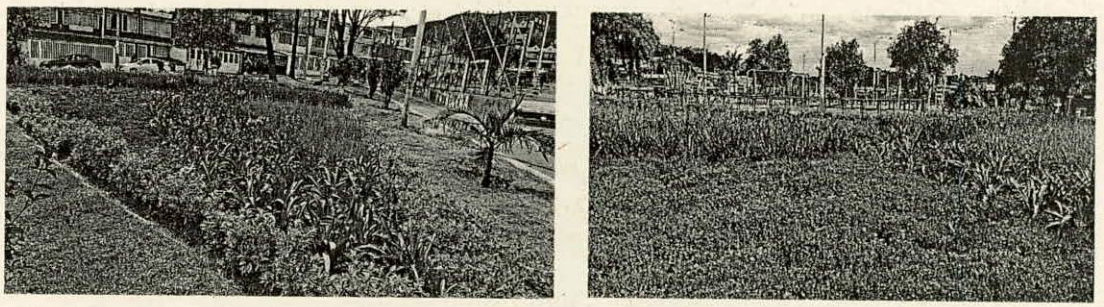


Foto 18, Jardinera: Parque Monte Bello

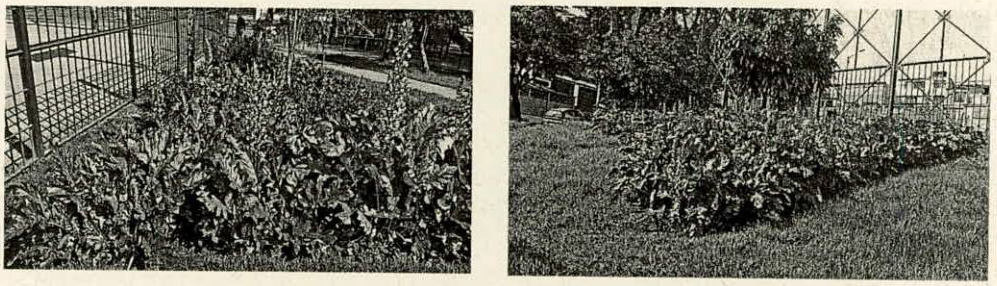
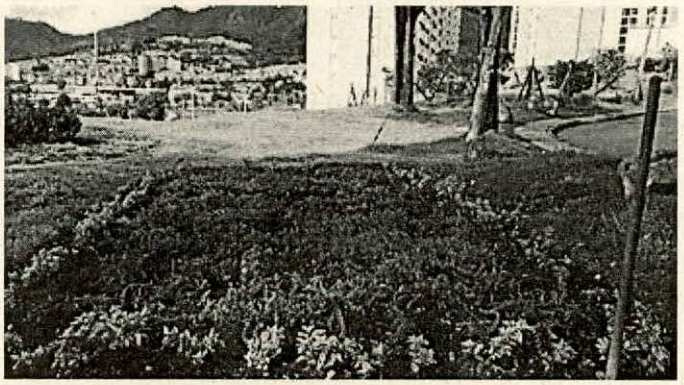


Foto 19, Jardinera: Mirador Montebello





470

Foto 20, Jardinera: Parque Granada Sur



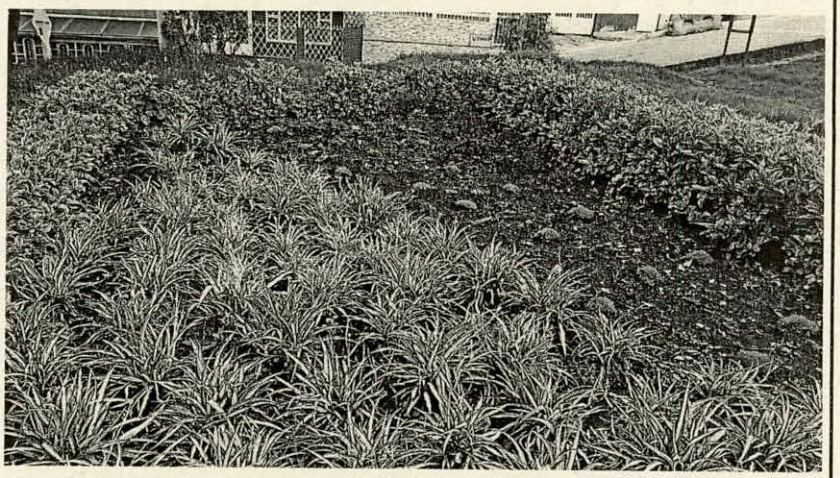


Foto 21, Jardinera: Parque de bolsillo 20 Julio

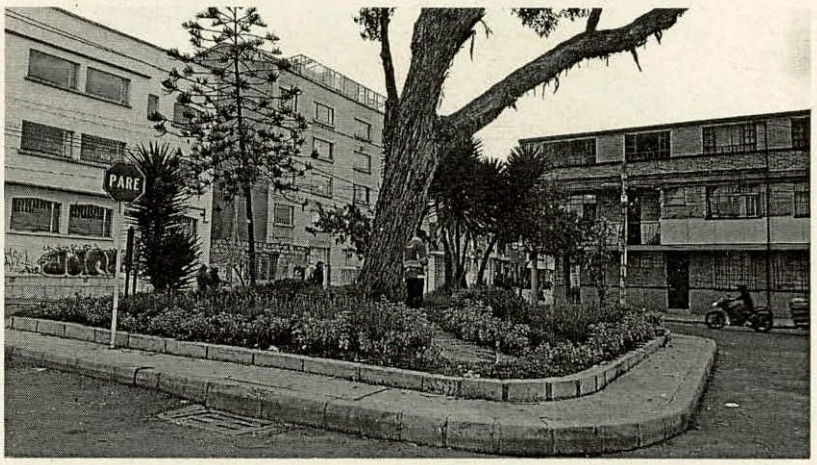
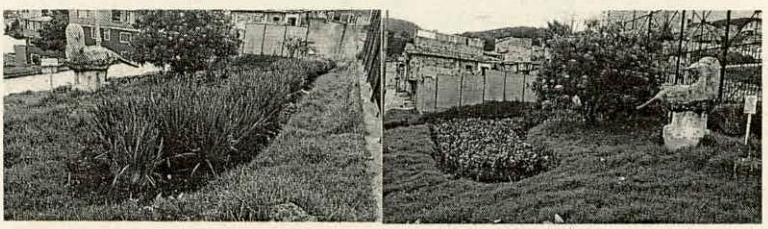
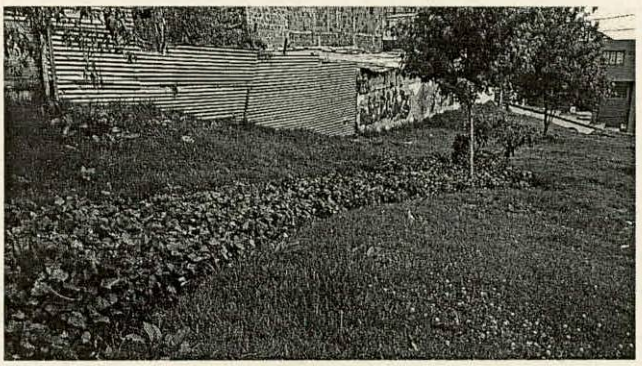


Foto 22, Jardinera: Parque Ramajal





431

Foto 23, Jardinera: Centro Desarrollo Comunitario San Blas



Foto 24,Jardinera: Nariño Sur

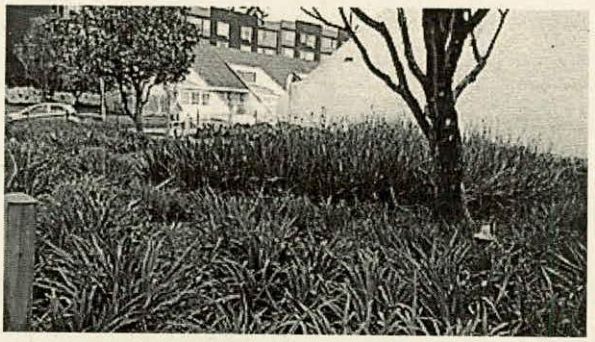




Foto 25, Avenida San Martin de Loba

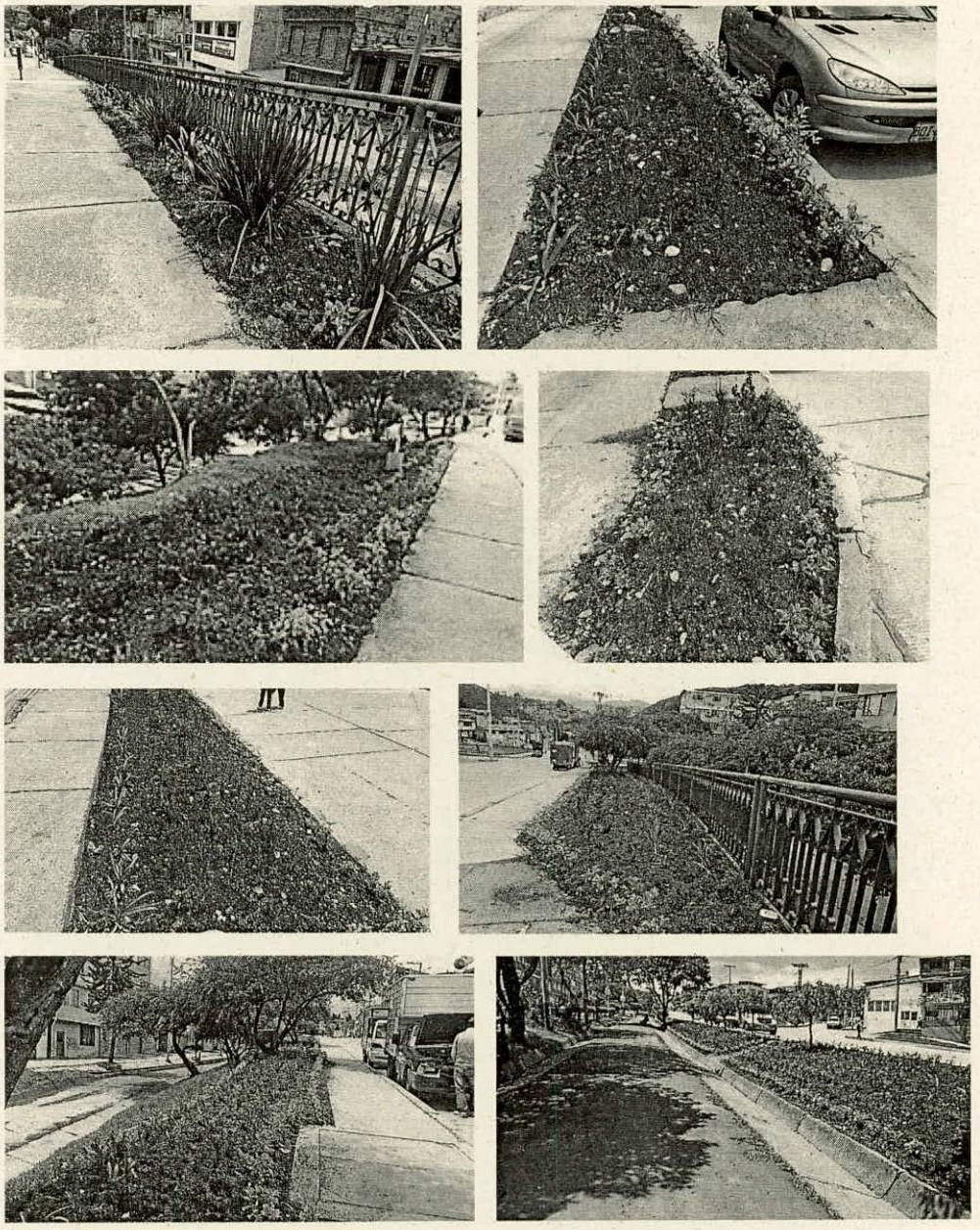


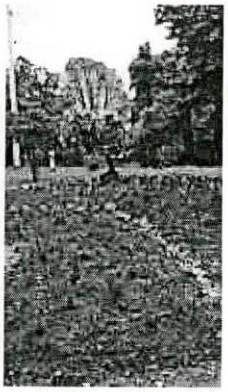
Foto 26, Cruce Guacamayas





Foto 27, Parque Kairós





IMPLEMENTACION DE MATENIMIENTOS A JARDINERAS VERTICALES

Las acciones de mantenimiento implementadas en las jardineras verticales correspondientes al contrato CPS-742-2023 se llevaron a cabo durante el periodo de ejecución, continuando con los esfuerzos de Soluciones Integrales TM SAS para preservar la salud y estética de los jardines verticales en la localidad de San Cristóbal.

Poda: Se llevó a cabo una poda selectiva para mantener la forma, estimular el crecimiento adecuado y eliminar material vegetal seco o enfermo. La poda también se realizó con el objetivo de mejorar la estética y la salud general de las plantas, siguiendo las recomendaciones derivadas del diagnóstico fitosanitario anterior.

Riego: Se verificó y se realizó el cambio de la bomba de agua, ubicada en la alcaldía local de San Cristóbal para el funcionamiento del sistema de riego que provee de agua al muro vertical de manera automatizada y que emplea el goteo en el jardín vertical, garantizando el recurso hídrico en las especies vegetales.

Replante: La pérdida de material vegetal en los muros verticales se presentan en los entornos urbanos como la contaminación ambiental, excremento de las palomas, falta de riego hacen que se tenga perdida de las especies vegetales en los muros. Esta actividad se realizó en los dos muros verticales ubicados, Calle 37 Bis Sur # 2-81 Este - CDC la victoria - Centro de Desarrollo Comunitario - Avenida 1 de mayo No. 1 – 40.

Disposición de Residuos: Se llevaron a cabo acciones para la recolección y disposición adecuada de residuos vegetales y otros desechos, asegurando la limpieza y el orden en los entornos de las jardineras verticales. La disposición se realizó según lo establecido en el diagnóstico fitosanitario y las necesidades de cada sitio específico.

A continuación, se presenta un registro fotográfico que documenta el estado de las jardineras verticales de la implementación de las acciones de mantenimiento realizadas durante el periodo de ejecución. Las imágenes reflejan el impacto positivo de las medidas tomadas para preservar y mejorar la salud de las plantas, así como para mantener la estética y el bienestar general de los entornos verticales en la localidad de San Cristóbal.

Tabla 2 jardineras verticales intervenidas con acciones de mantenimiento.

NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA M2	FECHA MTTO 1	FECHA MTTO 2	FECHA MTTO 3	FECHA MTTO
Jardín Vertical de la Alcaldía Local de San Cristóbal	Avenida 1 de mayo No. 1 - 40 Sur	24	27/12/2023	28/01/2024	01/03/2024	29/04/2024 30/04/2024
Jardín Vertical CDC La Victoria	Calle 37 Bis Sur# 2-81 Este CDC La Victoria	50	26/12/2013	29/01/2024	01/03/2024	26/04/2024 29/04/2024 30/04/2024

Foto 28, Jardín vertical de la Alcaldía Local de San Cristóbal

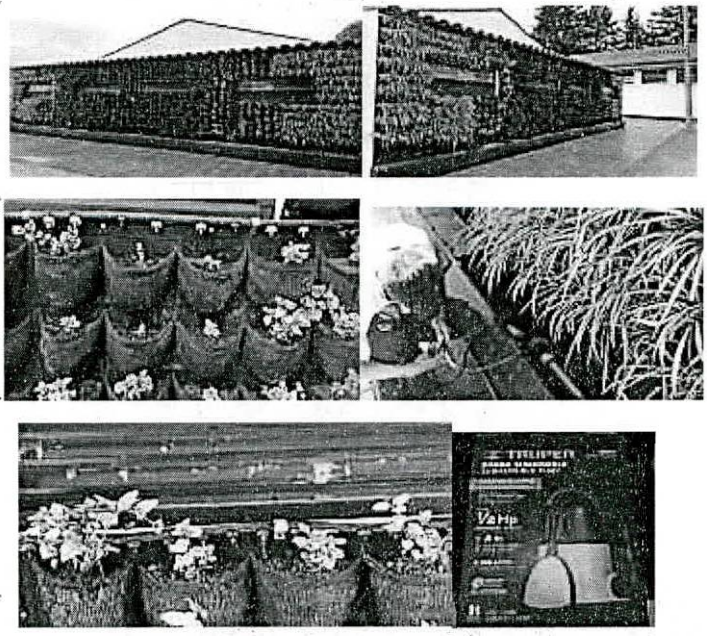


Foto 29, Jardín Vertical CDC La Victoria





ENTREGA JARDINERAS NUEVAS A LA COMUNIDAD

El día 30 de abril del 2024 se hace entrega a la comunidad de San Martin de Loba , San Miguel y Península, junto con el apoyo a la supervisión y el alcalde local ALSC Juan Carlos Triana Rubiano, dando unas palabras de bienvenida y resaltando la importancia de esto espacios, esto con el fin del disfrute de un ambiente sano además de ser un derecho constitucional, es sin duda un marco fundamental en la búsqueda de calidad de vida y bienestar que como seres humanos nos trazamos a lo largo de nuestra existencia. Qué mejor que gozar de un entorno saludable que conjugue las estructuras que como organizaciones sociales y económicas hemos construido con las que la naturaleza nos brinda. Los árboles, prados y jardines además de su saldo ambiental como la purificación del aire, la retención, filtración o aporte a la protección del agua, y demás servicios ambientales, embellecen los entornos, nos dan una sensación de tranquilidad y de espacios seguros y nos conectan con la tierra, recordándonos que no somos los únicos seres existentes y con derechos sobre el planeta. Resaltando los beneficios de estos espacios verdes en la zona, entre ellos.

La conformación de barreras físicas para mitigar impactos visuales, auditivos, climáticos y de olores

- Generación de ejes visuales y delimitación y conformación de espacios
- Regulación climática a través de generación de microclimas
- espacios de sombra y protección de la lluvia
- Aporte cultural y simbólico
- Aporte estético a través de colores, aromas, texturas y formas que dan riqueza espacial a los lugares
- Reducen la acumulación de calor en las ciudades
- Aprovisionamiento de hábitats
- Deposición y dispersión de la contaminación
- Permeabilidad de suelos
- Servicios culturales

ENTREGA DE JARDINERAS NUEVAS, DE MANTENIMIENTO Y MUROS VERTICALES RECORRIDO EN CAMPO:

Se realizó recorrido los días 30 de abril y 03 de mayo para entrega de las áreas de jardinería en la localidad de San Cristóbal nuevas y de mantenimiento, se recibe a satisfacción al 100 % en su totalidad, por parte de la supervisión de la alcaldía local de San Cristóbal, verificando en campo el estado y actividades desarrolladas en el marco del contrato CPS 742-2023. A continuación, se relaciona las jardineras de mantenimiento, nuevas y de muros verticales.

Tabla 3, Áreas de mantenimiento

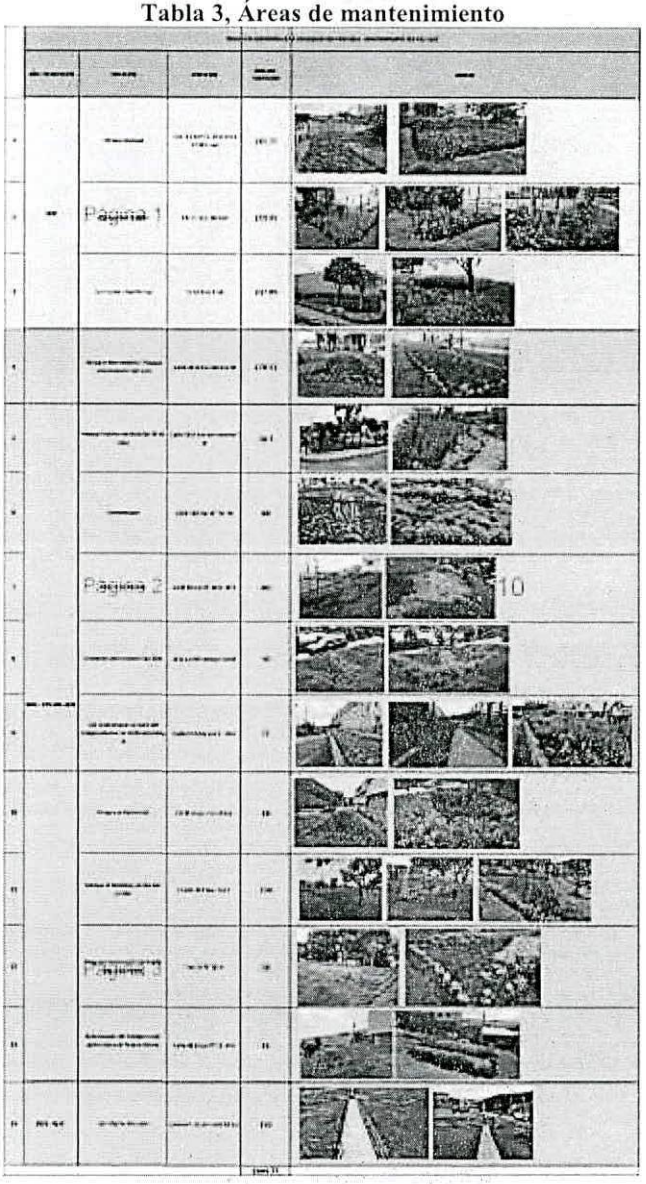
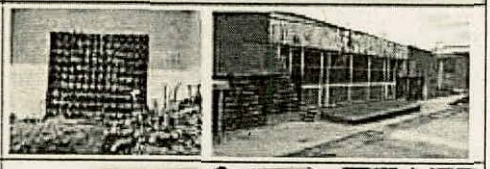
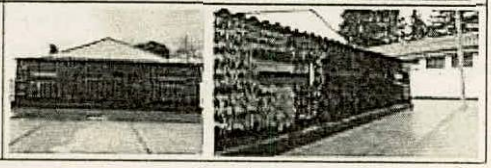
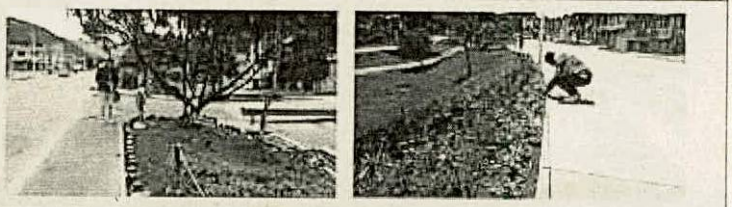
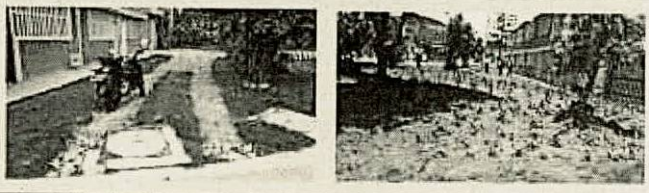


Tabla 4, Muros verticales

ÁREAS CON JARDINERÍA EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL - MANTENIMIENTO CPS 742-2023				
AÑO - PLANTACIÓN	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA -M2 VERIFICADA	IMAGEN
2022	CDC LA VICTORIA	Calle 37 Bis Sur # 2-81 Este - CDC la victoria - Centro de Desarrollo Comunitario	50	
2022	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur	20	

70

Tabla 5, Áreas nuevas

ÁREAS CON JARDINERÍA EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL - CPS 742-2023		
UBICACIÓN	AREA M2	IMAGEN
Avenida 1A - San Martin De Loba	973.61	
Calle 37 a Bis sur con calle 2 K -21 Guacamayas	436	
Calle 35 sur 7 A - 33 Barrio Sosiego - Parque Kairos	176.73	
TOTAL	1.592	

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$338.298.913
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$N/A
Valor Total	$ 338.298.913
Pago No. 1	$67.659.783
Pago No. 2	$ 101.489.674
Pago No. 3	$101.489674
Pago No. 4 (en proceso)	$67.659.782
Saldo (el valor total - el número de pago realizados)	$67.659.782 – Tres pagos realizados

Especifico
Recursos del FDL
Anexo a este informe.

Se firma a los doce (12) días del mes de julio de 2024.

DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE
Apoyo a la supervisión
C.C. No. 79.849.967 de Bogotá D.C.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde local de San Cristóbal
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.

Proyecto: Sergio Enrique Diaz González – CPS 221-2024- Profesional de apoyo a la supervisión
Diana Marcela Rubio Berigues –CPS 222 2024-Profesional de apoyo Administrativo
Reviso: Diego Mauricio Rojas Cachope- CPS 128-2024- Profesional Especializado Ambiente

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CPS 742-2023 SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

OBJETO DEL CONTRATO Contratar servicios técnicos y operativos entre el Fondo De Desarrollo Local De San Cristóbal y el proponente para la ejecución de actividades de mantenimiento de jardinería en la localidad de San Cristóbal

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL				CANTIDAD SOLICITADA		Valor unitarios	Valor total	PERIODO 1 (1N-30N)	PERIODO 2 (1D-30D)	PERIODO 3 (1E-30E)	PERIODO 4 (1F-29F)	PERIODO 5 (1M-30M)	PE
No.	GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	Meses								
1	Recurso humano	Profesional	Profesional Especializado	1,00	6	5.107.254	30.643.526	5.107.254	5.107.254	5.107.254	5.107.254	5.107.254	
2	Recurso humano	Tecnico de	Tecnico- Tecnologo jardineria-manejo silvicultural	2,00	6	2.252.213	27.026.555	4.504.426	4.504.426	4.504.426	4.504.426	4.504.426	
3	Recurso humano	Auxiliar de campo	Auxiliar de campo con experiencia en jardineria-	6,00	6	1.821.738	65.582.555		10.930.426	10.930.426	10.930.426	10.930.426	
Subtotal Recurso Humano						**9.181.205**	**123.252.635**	**9.611.680**	**20.542.106**	**20.542.106**	**20.542.106**	**20.542.106**	
Plantación de Jardineria Convencional				CANTIDAD SOLICITADA		Valor unitarios	Valor total						
				Ciclos	m2								
4	Jardineria urbana	M2	Diseño paisajistico	1	1500	4.830	7.245.315					7.245.315	
5	Jardineria urbana	M2	Alistamiento de especies	1	1500	3.443	5.164.005					5.164.005	
6	Jardineria urbana	M2	Adecuacion y preparacion del terreno	1	1500	4.647	6.970.425					6.970.425	
7	Jardineria urbana	M2	Ubicación, marcación y trazado	1	1500	3.662	5.492.445					5.492.445	
9	Jardineria urbana	M2	Llenado de tierra	1	1500	10.195	15.292.095					15.292.095	
10	Jardineria urbana	M2	Suministro de Material Vegetal	1	1500	6.472	9.708.615					9.708.615	
11	Jardineria urbana	M2	Transporte Mayor y Menor	1	1500	3.388	5.081.895					5.081.895	
12	Jardineria urbana	M2	Plantación de 1500 m2 de jardineria	1	1500	3.443	5.164.005					5.164.005	
13	Jardineria urbana	M2	Acondicionador de suelo	1	1500	3.005	4.507.125					4.507.125	
14	Jardineria urbana	M2	Aplicación hidroretenedor	1	1500	1.765	2.647.155					2.647.155	
15	Jardineria urbana	M2	Riego	20	1500	581	17.421.600					17.421.600	
16	Jardineria urbana	M2	Rebordeo	2	1500	700	2.099.160					2.099.160	
17	Jardineria urbana	M2	Retiro de arvenses	3	1500	746	3.357.585					3.357.585	
18	Jardineria urbana	M2	Poda fitosanitaria	2	1500	882	2.645.370					2.645.370	
19	Jardineria urbana	M2	Poda de formación	2	1500	956	2.866.710					2.866.710	
20	Jardineria urbana	M2	Adicion de sustrato	2	1500	1.320	3.959.130					3.959.130	
21	Jardineria urbana	M2	Fertilización foliar	2	1500	1.667	5.001.570					5.001.570	
22	Jardineria urbana	M2	Fertilización edáfica	2	1500	1.539	4.616.010					4.616.010	
23	Jardineria urbana	M2	Actividad de Replante (10%)	1	1500	2.203	3.304.035					3.304.035	
24	Jardineria urbana	M2	Diagnóstico y manejo fitosanitario	2	1500	772	2.316.930					2.316.930	
25	Jardineria urbana	M2	Disposición de residuos	2	1500	2.451	7.354.200					7.354.200	
Subtotal plantación de jardineria convencional						**58.665**	**122.215.380**					**122.215.380**	
Mantenimiento Jardíneria Convencional				CANTIDAD SOLICITADA		Valor unitarios con IVA	Valor total con IVA						
				Ciclos	m2								
26	Mantenimiento	m2	Rebordeo	3	1600	829	3.981.264		1.327.088	1.327.088	1.327.088		
27	Mantenimiento	m2	Remoción de suelo	3	1600	1.340	6.431.712		2.143.904	2.143.904	2.143.904		
28	Mantenimiento	m2	Retiro de arvenses	3	1600	683	3.278.688		1.092.896	1.092.896	1.092.896		
29	Mantenimiento	m2	Poda material seco o enfermo	3	1600	939	4.506.768		1.502.256	1.502.256	1.502.256		
30	Mantenimiento	m2	Poda de formación	3	1600	939	4.506.768		1.502.256	1.502.256	1.502.256		
31	Mantenimiento	m2	Riego	24	1600	619	23.761.920		7.920.640	7.920.640	7.920.640		
32	Mantenimiento	m2	Disposición de residuos	3	1600	1.230	5.906.208		1.968.736	1.968.736	1.968.736		
33	Mantenimiento	m2	Fertilización foliar	3	1600	1.651	7.922.544		2.640.848	2.640.848	2.640.848		
34	Mantenimiento	m2	Fertilización edáfica	3	1600	1.559	7.482.720		2.494.240	2.494.240	2.494.240		
35	Mantenimiento	m2	Actividad de Replante (10%)	3	1600	2.034	9.761.808			-	-		
36	Mantenimiento	m2	Adición de sustrato	3	1600	1.340	6.431.712		2.143.904	2.143.904	2.143.904		
37	Mantenimiento	m2	Diagnóstico y manejo fitosanitario	2	1600	934	2.989.280		1.494.640		1.494.640		
38	Mantenimiento	m2	Disposición de residuos	2	1600	1.263	4.040.288		2.020.144		2.020.144		
Subtotal mantenimiento de jardineria convencional						**15.359**	**91.001.680**		**28.251.552**	**24.736.768**	**28.251.552**		
Mantenimiento de Jardineria Vertical				CANTIDAD SOLICITADA		Valor unitarios con IVA	Valor total con IVA						
				Ciclos	m2								
39	Mantenimiento	m2	Fertilización foliar	2	70	1.360	190.424		95.212		95.212		
40	Mantenimiento	m2	Riego	3	70	2.610	548.031		182.677	182.677	182.677		
41	Mantenimiento	m2	Diagnóstico fitosanitario de Jardineria	2	70	1.470	205.751		102.876		102.876		
42	Mantenimiento	m2	Manejo fitosanitario de Jardineria	2	70	996	139.444		69.722		69.722		

ntenimiento	m2	Poda	2	70	1.288	180.261		90.131		90.131		-	
ntenimiento	m2	Deshierbe	2	70	1.270	177.762		88.881		88.881		-	
ntenimiento	m2	Disposición de residuos	2	70	1.853	259.396		129.698		129.698		-	
ntenimiento	m2	Actividad de Replante (30%)	2	21	3.051	128.149						128.149	
		Subtotal mantenimiento de jardinería vertical			**13.897**	**1.829.218**		**759.196**	**182.677**	**759.196**		**128.149**	
		TOTAL				**338.298.913**	**9.611.680**	**49.552.854**	**45.461.551**	**49.552.854**	**142.757.486**	**41.362.488**	

FDLSC			Valor
esembolso %	20%	$	67.659.783
esembolso %	30%	$	101.489.674
esembolso %	30%	$	101.489.674
TOTAL		$	270.639.131
O PAGO FINAL	**20%**	**$**	**67.659.782,00**

re o Razón Social del proponente: SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
0374639-5
re del Representante Legal: RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ
lo. 77194764 de Valledupar
ión: INGENIERO AMBIENTAL
a profesional No. 44242134280GJA
ión Calle 50 # 57-71 int 202
nos 6048882110 / 3158839307
s Electrónicos: admon.sitm@gmail.com
: Copacabana

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-742 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL NIT No. 899.999.061-9 Y SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S NIT NO. 900.374.639-5

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.703.083 de BOGOTA, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL**, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 240 del 01 de julio de 2021 y posesionado según Acta No. 165 del 8 de julio de 2021, nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción por la **ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA, D.C**, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 240 de fecha 01 de Julio de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S,** Persona Jurídica de Derecho privada con Nit. No. **900.374.639-5,** Representada Legalmente por **RONALD ENRIQUE TORRES,** identificado con la Cédula de Ciudadanía **N°. 77.194.764 de Valledupar,** *de* quien en adelante se denominará **CONTRATISTA** hemos convenido liquidar el **CONTRATO Nº. 742 DE 2023,** suscrito por las partes el día 19 de octubre de 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 1	N/A
PRÓRROGA No.2	N/A
SUSPENSION (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-742 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL NIT No. 899.999.061-9 Y SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S NIT NO. 900.374.639-5

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	1780	25/10/2023	$ 338.298.913
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	$ 0
ADICIONES	N/A	N/A	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$** 338.298.913
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			**$ 338.298.913**
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL			$ 270.639.131
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 67.659.782
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL			$ **0**

**Según Estado de Cuenta. Número*: S/N CDP 1780, expedido del 25 de octubre de 2023 *por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de San Cristóbal el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.*

4. GARANTIAS

POLIZA DE SEGUROS CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO No: 742-2023			3765313-4 / 0934485-7
AMPARO:	**VIGENCIA DESDE:**	**HASTA:**	**SUMA ASEGURADA ACTUAL:**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2023	25/04/2024	$ 33.829.891
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2023	25/04/2024	$ 33.829.891
PAGO DE SALARIOS	18/10/2023	25/04/2027	$16.914.946
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	18/10/2023	25/04/2024	$232.000.000

****Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que afectará los amparos antes señalados.***

477

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-742 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL NIT No. 899.999.061-9 Y SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S NIT NO. 900.374.639-5

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR y el apoyo a la supervisión manifiestan que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato **de Prestación de Servicios Profesionales CPS-742-2023,** para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El SUPERVISOR y el apoyo a la supervisión certifican que el CONTRATISTA **SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S** con **NIT: 900.374.639-5** quien suscribió el Contrato de Prestación De Servicios de Apoyo a la Gestión No. 742 de 2023; cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

7. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato **CPS-742-2023** y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado al CONTRATISTA los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

8. Con la presente liquidación, se deja constancia que EL CONTRATO CPS-742-2023 se ejecutó en su totalidad el cual corresponde a **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($ 338.298.913) M/CTE** y se ordena pagar a favor del **CONTRATISTA** la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 67.659.782 M/CTE**).

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-742 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL NIT No. 899.999.061-9 Y SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S NIT NO. 900.374.639-5

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2024.

APOYO A LA SUPERVISOR DEL CONTRATO	SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE C.C. 79.849.967de Bogotá CPS 128-2024	RONALD ENRIQUE TORRES C.C. No. 77.194.764 de Valledupar
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Proyectó-- Profesional de apoyo Ambiente	*DIANA MARCELA RUBIO BERIGUES-CPS 222-2024*	
Proyectó y reviso– Referente Ambiente	*DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE – CPS 128-2024*	
Reviso: Referente Liquidaciones	*MARTHA TRIANA LAVERDE*	
Reviso: Profesional de Despacho		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.

Alcaldía Local de San Cristobal
R No. 2024-541-007645-2
2024-07-08 14:55 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SOLUCIONES INTEGRALES TM

Copacabana, 08 de julio de 2024

Señor
DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE
Apoyo a la supervisión del contrato
Contrato No. FDLSC-CPS-742-2023

Asunto: Entrega de informe de liquidacion y final de ejecución No. FDLSC-CPS-742-2023

Cordial saludo,

Me permito dirigirme a usted en calidad de representante de Soluciones Integrales TM SAS, identificada con NIT. 900.374.639-5, la empresa encargada de ejecutar el contrato referenciado, destinado a llevar a cabo el SERVICIO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

En relación con la ejecución de este proyecto y las actividades programadas, procedo a hacer entrega de los siguientes documentos:

1. Factura
2. Informe de Actividades
3. Certificado de Pago Parafiscales
4. Copia de la cédula del Representante Legal
5. RUT (Registro Único Tributario)
6. Certificación bancaria vigente
7. Planillas de pago de seguridad social
8. Soportes de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta adicional que requiera en relación con la documentación suministrada.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento.

Atentamente,

Ronald Enrique Torres Martínez
CC. 77.194.764 de Valledupar Cesar
Soluciones Integrales TM SAS
Nit. 900.374.639-5
Gerente General
admon.sitm@gmail.com
PBX: 604 888210 / 3158839307